

que Inveligenciada esta Ciudad: Acordo pa-  
se a Informe al Procurador Sindico General  
y fho se traia para dar la Proidencia que com-  
benga

Como comitta y pareze vrdho Acuerdo suvo In-  
vento que queda en el libro Capitulor conuente  
dique me Remitto y en feo vello, hoy el presente  
que firmo en esta dha Ciudad de Lorca, a ocho  
de Febrero de mil setecientos ochenta y  
tres años

Silveio Perez

Menduina

Silveio Perez Menduina Emõ. el Reyno  
de Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. Y. M. de la  
Ciudad de Lorca y del Oficio de Proveedor de ella Re-  
tifico como asiendo Resutado los libros de las to-  
mas de Razon de dho. Oficio de el año pasado de  
mil setecientos ochenta y dos ante oy dia de la  
fecha de ellos apareze que en dho. año de ochenta  
y dos a los veinte y siete de Mayo por Emõ. otora  
goda ante Francisco Ramon Garcia Chico Emõ.  
de este numero por el Oficio de Pedro Moreno Be-  
nabente tambien Emõ. consta que Juan Torè  
Munuera como Principal Ramon Collado, y  
Maria Oyon viuda de Torè Munuera, se obligaron  
a pagar seis mil Doscientos y cinquenta rs. y  
los mismos en que dho. Munuera Remate la Plaza  
de Campo, y Stuereta; Y asi segun Proveedor

